



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD."

Santo Domingo de Guzmán, D.N.


Señor  
**Félix D'Oleo.**  
Sus manos

Distinguidos Señor:

Cortésmente tengo a bien remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 5 de junio de 2019, mediante la cual se le reconoce por escalar a la máxima expresión artística y haber proyectado al país en el ámbito internacional, a través de la balada y el bolero, con su peculiar y talentoso arte y poner en alto los valores sociales y humanos, característicos de los dominicanos.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 16 de octubre de 2018, por los señores: **Adriano de Jesús Sánchez Roa** y **Félix María Vásquez Espinal**; senadores de la República por las provincias Elías Piña y Sánchez Ramírez, respectivamente.

Atentamente,



**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CANTAUTOR FÉLIX D'OLEO POR ESCALAR A LA MÁXIMA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y HABER PROYECTADO AL PAÍS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA BALADA Y EL BOLERO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Félix D'Oleo es cantautor, músico, compositor y arreglista dominicano, dueño de una excelsa voz musical, caracterizada por un tono especial y único, que con sus bellas canciones ha tocado los más profundos sentimientos de amor y desamor, manifestando la intensa belleza de la naturaleza y las costumbres de la República Dominicana, impresionando con su sensibilidad frente a la vida, poniendo en primer plano el optimismo y la fe con que los pueblos deben abordar el porvenir;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor Félix D'Oleo, como compositor y cantautor, ha tenido grandes éxitos, tales como: "Me Falta Todo", "Se Fue,", "De Ahí Vengo Yo", "No me importa, No", "Murmullos", "Soy Como Soy", entre muchas más que calan en el espíritu y el gusto de los oyentes. Ha recorrido grandes escenarios internacionales, paseando su arte y poniendo en la cúspide nuestra dominicanidad;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el cantautor Félix D'Oleo se ha erigido como el norte de talentos de la balada y el bolero, a los que ha impulsado al éxito artístico en escenarios, teatros y centros de diversión del país, ampliando la proyección artístico-cultural de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que es deber del Senado de la República, conforme a sus atribuciones constitucionales, reconocer y exaltar



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

aquellas personas que han puesto en alto el nombre de la nación y con su ejemplo contribuyen a la formación de las presentes y futuras generaciones;

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** al cantautor Félix D'Oleo por escalar a la máxima expresión artística y haber proyectado al país en el ámbito internacional, a través de la balada y el bolero, con su peculiar y talentoso arte y poner en alto los valores sociales y humanos característicos de los dominicanos.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reonomiento.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega de este pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,**  
Secretario Ad-Hoc.

km